

TU/ 891 



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **28 FEB 2014**

VISTO: La realización de la Feria Internacional de Viajes y Turismo de Moscú "MITT 2014 – 21ª Moscow International Exhibition Travel & Tourism".-----

RESULTANDO: Que la misma tendrá lugar del 19 al 22 de marzo de 2014 en el Expocentre International Exhibitions and Conventions, de la ciudad de Moscú, Rusia.-----

CONSIDERANDO: I) Que el Ministerio de Turismo y Deporte participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.---

II) Que se estima conveniente que participe de la misma, la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Lic. Andrea Schunk.-----

III) Que la funcionaria estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 22 de marzo de 2014, a efectos del traslado de la folletería, preparación del stand y la atención del mismo.-----

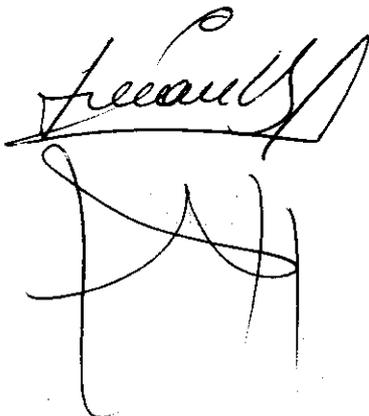
IV) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

201400207

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E

- 1) Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Lic. Andrea Schunk, del 16 al 22 de marzo de 2014, para participar de la Feria Internacional de Viajes y Turismo de Moscú "MITT 2014 – 21ª Moscow International Exhibition Travel & Tourism", que se llevará a cabo del 19 al 22 de marzo de 2014 en el Expocentre International Exhibitions and Conventions, de la ciudad de Moscú, Rusia.-----
- 2) Los viáticos para la Lic. Andrea Schunk correspondientes a 6 días al 100% más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 3.040 (dólares americanos tres mil cuarenta), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Moscú – Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.140 (dólares americanos dos mil ciento cuarenta).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte".-----
- 5) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República